

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26440** *ORDEN de 9 de octubre de 1978 por la que se anula la convocatoria del concurso de acceso a la 1.ª cátedra de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de septiembre último la Orden de 7 del mismo mes, por la que se convoca a concurso de acceso la 1.ª cátedra de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, sin que hubiese aparecido en el Periódico Oficial la Resolución por la que se declaró desierto el concurso de traslado a la misma cátedra.

Este Ministerio ha resuelto anular la mencionada Orden solamente en cuanto a la convocatoria a concurso de acceso de la 1.ª cátedra de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**26441** *ORDEN de 16 de octubre de 1978, por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio; sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## ANEXO QUE SE CITA

«Derecho Civil» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

**26442** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Derecho Civil» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio), para provisión de la cátedra de «Derecho Civil» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**26443** *RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se amplía el número de plazas de la Escala Auxiliar de las pruebas selectivas convocadas y se abre nuevo plazo de admisión de instancias.*

Ampliado el Distrito Universitario de esta Universidad, por Real Decreto 2341/1977, de 23 de septiembre, a las provincias de Alava y Guipúzcoa y transferidas las correspondientes plantillas de personal de la Universidad de Valladolid, así como teniendo en cuenta las alteraciones surgidas en la Escala Auxiliar, hasta el día de la fecha,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—De conformidad con lo preceptuado en la norma 1.1 de la convocatoria, publicada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1978), ampliar el número de plazas en las siguientes:

	Plazas
<i>Vitoria</i>	
Turno libre ... ..	3
Turno restringido ... ..	4
<i>San Sebastián</i>	
Turno libre ... ..	7
Turno restringido ... ..	7
<b>Total ... ..</b>	<b>21</b>

Con la ampliación anterior, el total de plazas es el siguiente:

	Plazas
<i>Turno restringido</i>	
Bilbao ... ..	4
Lejona ... ..	5
Vitoria ... ..	4
San Sebastián ... ..	7
<i>Turno libre</i>	
Bilbao ... ..	2
Lejona ... ..	2
Vitoria ... ..	3
San Sebastián ... ..	7
<b>Total ... ..</b>	<b>34</b>

Segundo.—Se abre un nuevo plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para los que deseen tomar parte en esta convocatoria, debiendo proceder en cuanto a la solicitud, según determina la norma tercera de la Resolución de esta Universidad de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1978), y reunir los requisitos que se señalan en la misma.

Tercero.—Para concurrir a las nuevas plazas de turno restringido es necesario que los solicitantes reúnan los requisitos señalados en la norma 2.1 párrafo (h) de la convocatoria.

Lejona (Vizcaya), 27 de septiembre de 1978.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

**26444** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Mecánica Teórica (Mecánica Cuántica)» de Facultad de Ciencias de la Universidad, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Mecánica Teórica (Mecánica Cuántica)» de Facultad de Ciencias de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las diecisiete horas del día 14 de noviembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Presidente, Luis Bru.